

Condiciones Generales de Venta (CGV) – Marzo 2024

Aplicable a transacciones comerciales en territorio de España con empresas y entidades de derecho público y público-privadas.

1. Definiciones

Compañía: FUCHS LUBRICANTES, S.A.U. domiciliada en C/Ferralla, 27, Polígono Industrial de San Vicente, 08755 Castellbisbal / Barcelona y con NIF A48033930 (en adelante también como FUCHS).

Cliente/a: Es la persona física o jurídica que tiene relaciones comerciales con la Compañía comprándole Productos o Servicios.

Confirmación del pedido: Es la aceptación de la orden de compra del/la Cliente/a emitida por la Compañía por los medios habituales.

Productos: Se trata de los Productos y Servicios objeto de la relación comercial de compraventa de la Compañía con sus Clientes, dentro de su actividad comercial.

2. General

- En nuestras relaciones comerciales con la Clientela se aplicarán exclusivamente las presentes Condiciones Generales de Venta (CGV). No reconocemos condiciones generales de nuestra Clientela, a menos que hayamos aceptado expresamente su validez por escrito.
- Nuestras CGV también se aplicarán a todas las entregas y servicios futuros al/la Cliente/a hasta que entre en vigor una versión más reciente de nuestras CGV.
- Las adiciones y desviaciones contractuales individuales de estas CGV sólo serán efectivas con nuestro consentimiento expreso.
- Los términos "Compañía", "nosotros", "nos" o "nuestro" utilizados en estas CGV se interpretarán como sigue "nosotros" o "nuestro" etc. utilizados en estas CGV se refieren a FUCHS LUBRICANTES, S.A.U.

3. Condiciones de suministro para el/la Cliente/a que no tenga la consideración de consumidores

- En caso de que el/la Cliente/a no tenga la consideración de consumidor según el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, es decir, cuando el/la Cliente/a actúe con un propósito relacionado con su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión, solo serán de aplicación nuestras CGV. No se aceptarán los términos y condiciones del/la Cliente/a si son contrarios o difieren de nuestras Condiciones de Venta, a menos que se haya dado consentimiento expreso por escrito de su validez.
- Los suministros de Producto se realizarán en el envase comunicado a la Clientela hasta sus instalaciones en condiciones DAP de acuerdo con la última revisión de los INCOTERMS 2020, a menos que las condiciones pactadas sean otras.
- Las operaciones de descarga de los Productos en las instalaciones del/de la Cliente/a siempre serán de su responsabilidad. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía se hará cargo hasta un máximo de tres horas de espera en las instalaciones del/de la Cliente/a en el caso de suministros en cisterna.
- Las fechas de entrega indicadas en la confirmación del pedido serán aproximadas. La Compañía se esforzará razonablemente para suministrar los Productos en las fechas de entrega acordadas, pero no incurrirá en ninguna responsabilidad por las consecuencias resultantes de un retraso en la entrega.
- El/la Cliente/a es responsable de disponer de la capacidad de almacenamiento adecuada para recibir la cantidad de Producto solicitada. Los daños y perjuicios causados a FUCHS o a terceros como consecuencia de no disponer de dicho almacenamiento en el momento de la entrega serán a cargo del/de la Cliente/a.
- En caso de recepción de envases dañados, el/la Cliente/a reflejará dicha situación claramente en el albarán de entrega. En caso contrario, la Compañía no admitirá reclamaciones posteriores.

4. Envases y tratamiento de residuos

- Una vez entregados los envases en las instalaciones del/de la Cliente/a, éste/a será plenamente responsable de los mismos, y en particular, de su correcta gestión, de conformidad con la normativa reguladora que resulte aplicable, especialmente en los ámbitos de seguridad, medio ambiente y tratamiento de residuos.

5. Cantidad

- La cantidad solicitada para el suministro de los Productos a granel será considerada como aproximada. La realmente suministrada será la registrada en el albarán de entrega que, en todo caso, se intentará ajustar al máximo a la solicitada.
- Las entregas podrán ser parciales hasta totalizar la cantidad solicitada.
- Los pedidos inferiores a 250 €, sufrirán un recargo de 25 € para sufragar los costes de manipulación, gestión y transporte.

6. Calidad de los Productos

- El/la Cliente/a conoce perfectamente las características y especificaciones de los Productos de la Compañía. FUCHS no se hace responsable del deterioro del Producto ni de los daños que pudieran derivarse de su manipulación o almacenamiento en las instalaciones del/de la Cliente/a.
- En cualquier caso y de manera general, las reclamaciones relacionadas con posibles problemas de calidad de Producto deberán realizarse dentro de los 14 días naturales contados a partir de la fecha de su entrega. En caso de que el/la Cliente/a actúe en su condición de consumidor, se estará a lo dispuesto en las normas imperativas que resulten aplicables.

7. Devoluciones para Clientes que no tengan la consideración de consumidores

- No se admitirán devoluciones de mercancía a menos que exista alguna disconformidad justificada entre la orden de compra de la mercancía y su entrega, en los términos y condiciones previstas en las presentes CGV.
- Aun siendo el motivo atribuible a la Compañía no se abonarán Productos devueltos en un plazo superior a los 6 meses desde su entrega. Si el Producto se devolviera entre 3 y 6 meses desde su entrega, el abono será del 50 % del valor facturado y si el plazo fuera inferior a los 3 meses se abonará el 100 % del mismo, siempre y cuando el precio hubiese sido abonado en su integridad y el Producto se encuentre en buen estado. No obstante lo anterior, en caso de reclamaciones justificadas y comprobadas por la Compañía, tendremos derecho, a nuestra discreción, a subsanar el defecto o a entregar al Cliente Productos libres de defectos.
- En caso de error de petición del/de la Cliente/a y de acuerdo con los plazos anteriormente mencionados, se descontará del correspondiente abono en concepto de penalidad los portes de ida y vuelta, así como los costes de reacondicionamiento del Producto si fuera necesario, todo ello sin perjuicio del derecho que pudiese asistir a la Compañía a reclamar indemnización por daños y perjuicios.

8. Precios

- El precio de los Productos suministrados será el comunicado por la Compañía a la Clientela con carácter previo a la orden de compra o, en su defecto, el de la tarifa general de precios vigente. A dicho precio se agregará el IVA y cualquier otro gravamen o impuesto vigente en el momento de la facturación.

Condiciones Generales de Venta (CGV) – Marzo 2024

- 8.2. Si una vez realizada la Confirmación del pedido se produjera una variación sustancial de costes o una variación de las tasas o impuestos que gravan los Productos, la Compañía informará al/a la Cliente/a del incremento correspondiente y por tanto del nuevo precio de los Productos.
- 8.3. Estos nuevos precios son los que se aplicarán a menos que el/la Cliente/a los hubiese rechazado por escrito en el plazo máximo de cuatro días hábiles desde la fecha de comunicación. En el supuesto de que, de conformidad con lo anterior, el/la Cliente/a no aceptara el nuevo precio, la orden de pedido se entenderá por no realizada, sin que por ello se derive ninguna responsabilidad a cargo de la Compañía.

9. Impuestos Especiales

- 9.1. Los Productos suministrados por la Compañía son para usos industriales y no para uso como carburante ni como combustible.
- 9.2. A efectos de no gravar a la Clientela con el Impuesto Especial de acuerdo con la normativa en vigor, éste/a se compromete a no utilizar los Productos como combustible o carburante. En caso contrario, el/la Cliente/a deberá informar por escrito a FUCHS, para que ésta grave los mismos con el correspondiente Impuesto Especial.

10. Aplicación RD 679/2006

- 10.1. La Compañía se encuentra adherida al Sistema Integrado de Gestión de Aceites Usados (SIGAUS). El coste de la gestión derivada y en aplicación de la Disposición Adicional 4ª del RD, se desglosa en factura bajo el concepto de "Aportación SIGAUS (RD 679/2006)" para todos los Productos afectados por el RD.

11. Aplicación RD 1055/2022

- 11.1. La Compañía se encuentra adherida al Sistema de Gestión de envases comerciales e industriales (GENCI). El coste de la gestión derivada en aplicación del RD, se desglosa en factura bajo el concepto de "Aportación GENCI" para todos los Productos afectados por el RD.

12. Forma y plazos de pago

- 12.1. El/la Cliente/a abonará el importe facturado mediante transferencia bancaria, salvo pacto en contrario. En caso de utilizarse los adeudos domiciliados SEPA, las pre-notificaciones de los adeudos quedarán instrumentadas mediante la indicación del importe, vencimiento y cuenta detallados en la factura.
- 12.2. Ningún representante está facultado para cobrar en nombre de FUCHS a menos que el/la Cliente/a efectúe el pago en documento nominativo a favor de FUCHS LUBRICANTES, S.A.U. o contra documento nominativo librado por ésta. Cualquier pago que se haga sin justificante escrito o contraviniendo lo expresado en los párrafos anteriores, no tendrá efecto liberatorio.
- 12.3. Los plazos de pago se ajustarán a lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y sus modificaciones. La demora en el pago conllevará una penalización a cargo del/de la Cliente/a de acuerdo con lo establecido en la misma.
- 12.4. Sin perjuicio de lo previsto en otras cláusulas de estas Condiciones, la propiedad del Producto no pasará al/a la Cliente/a hasta que la Compañía haya recibido el pago íntegro del mismo.
- 12.5. La Compañía podrá resolver el Contrato si el/la Cliente/a incumple sus obligaciones de pago frente a nosotros o a una empresa del grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de las estipulaciones imperativas en la normativa aplicable para Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios).

13. Marcas registradas y nombres de productos

- 13.1. Las marcas y nombres de los Productos, así como los modelos de algunos envases están registrados y son propiedad de la Compañía y protegidos por la ley de Propiedad Industrial.

14. Controles de exportación y embargo

- 14.1. El/la Cliente/a es consciente de que todos los productos cubiertos por las disposiciones de estas CGV pueden estar sujetos a la normativa de control a la exportación (en particular, incluyendo cualquier embargo o sanción económica aplicable) del respectivo país exportador y, en su caso, de los EE.UU. o Gran Bretaña.
- 14.2. En caso de reexportación del Producto por parte del/de la Cliente/a, éste será legalmente responsable de la correcta clasificación del Producto de conformidad con la normativa de exportación y de la obtención de todas las licencias de exportación necesarias.
- 14.3. La Clientela no debe, directa o indirectamente, vender o reexportar los Productos (incluyendo soporte técnico o servicios relacionados con dichos Productos, "Servicios") a/para su uso en Rusia, Bielorrusia, los territorios de Crimea, Donetsk, Luhansk y cualquier otra república autoproclamada, si la hubiera, en el territorio de Ucrania. En caso de infracción, la Compañía tiene derecho (i) a rescindir la totalidad o parte de la relación comercial con la Clientela con efecto inmediato, (ii) a detener cualquier entrega de Productos (incluida la prestación de Servicios) con efecto inmediato, y/o (iii) a cualquier otro remedio adecuado (incluida, pero no limitada a, la compensación de cualquier daño, pérdida y gasto).

15. Venta a distancia

- 15.1. Para el caso de que la solicitud del suministro se realice a través del portal de internet puesto a disposición por FUCHS, los datos registrados en los sistemas informáticos de FUCHS constituyen la prueba del conjunto de las transacciones efectuadas entre FUCHS y el/la Cliente/a, salvo prueba en contrario. Una vez cumplimentado el formulario de pedido y realizada su grabación y el consecuente envío (mediante el oportuno clic), finalizará el proceso de contratación y supondrá la plena aceptación por el/la Cliente/a del pedido y de las condiciones aplicables.
- 15.2. El/la Cliente/a que tenga la consideración de consumidor dispondrá de un plazo de 14 días naturales a partir de la recepción de los Productos para ejercer su derecho de desistimiento ante FUCHS sin tener que justificar los motivos ni abonar una penalización.
- 15.3. En caso de ejercicio del derecho de desistimiento por parte del/de la Cliente/a consumidor/a en el plazo previsto, se reembolsará el precio de los Productos comprados y de los costes de entrega (con la excepción de los gastos adicionales que resultaren de la elección por el Cliente de una modalidad de entrega diferente de la modalidad ordinaria) en un plazo no superior a 14 días naturales a contar desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento. La devolución del importe se realizará en el mismo medio de pago utilizado por el Comprador consumidor al comprar los Productos. El/la Cliente/a consumidor/a podrá ejercer su derecho de desistimiento manifestando la voluntad de desistir del contrato a Zona norte: atc.norte@fuchs.com o Zonas centro, este y sur: atc.ces@fuchs.com, indicando la siguiente información: (i) número de pedido/recibo/confirmación; (ii) nombre y dirección del/de la Cliente/a consumidor/a; y (iii) fecha.
- 15.4. Las devoluciones se efectuarán en su estado original y completo (envase precintado, accesorios, etc.) que permitan su comercialización como un producto nuevo, y acompañadas de una copia de la factura de compra para una gestión optimizada.

Condiciones Generales de Venta (CGV) – Marzo 2024

16. Departamento de Atención al Cliente

16.1. Nos tiene a su disposición en todo momento para ayudarle. Contacte con nosotros, llamándonos al teléfono 93 547 58 59 o enviándonos un correo electrónico a Zona norte: atc.norte@fuchs.com o Zonas centro, este y sur: atc.ces@fuchs.com.

17. Confidencialidad

17.1. Toda la información revelada o puesta en su disposición por nosotros a la Clientela en relación con la Confirmación de Pedido y/o el Contrato, incluyendo pero no limitada a nuestro negocio y precios, es confidencial y no deberá mostrarse ni divulgarse a terceros, y deberá utilizarse exclusivamente en el ámbito del Pedido y/o el Contrato y el/la Cliente/a solo podrá ponerla a disposición de las personas a las que deba implicar necesariamente para cumplir con sus obligaciones contractuales derivadas del Contrato y solo si dichas personas están obligadas a mantener la confidencialidad. Para el resto, la obligación de confidencialidad continuará por otros tres años después de la terminación de este contrato.

17.2. La información puesta a disposición por nosotros seguirá siendo propiedad exclusiva nuestra. Nos reservamos todos los derechos sobre dicha información.

18. Protección de datos (LOPD / GDPR)

18.1. FUCHS LUBRICANTES, S.A.U. es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará con el fin de tramitar su pedido y mantener una posterior relación comercial con usted. El tratamiento es estrictamente necesario para esta finalidad. Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y mientras dure la relación comercial. No se tomarán decisiones automatizadas que puedan afectar a los interesados. No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal o aquellos prestadores vinculados al responsable que actúan como Encargados del Tratamiento.

18.2. Se informa al interesado que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento y, si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es). Datos de contacto del DPO: lopd.es@fuchs.com.

19. LSSICE-Ley de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico

19.1. En caso de que el/la Cliente/a no tenga la consideración de consumidor, FUCHS y el/la Cliente/a no consumidor/a acuerdan excluir las obligaciones establecidas en los artículos 27 y 28 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, relativas a proporcionar determinada información con carácter previo y posterior a la contratación del Servicio.

20. Fuerza Mayor

20.1. La Compañía no será responsable por falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas en su relación comercial, cuando ésta sea originada por causas de fuerza mayor, en los términos establecidos en el artículo 1.105 del Código Civil. A título enunciativo y no limitativo, se considerará causa de fuerza mayor los siguientes supuestos: catástrofes naturales, guerra, terrorismo, sabotaje, conflictos laborales, escasez de materias primas y energía, falta de entrega o entrega insuficiente por parte de empresas proveedoras anteriores, interrupciones en el transporte y la carga, interrupciones en la producción, interrupciones debidas a ciberataques, pandemias, daños por incendio y explosión y/o decretos gubernamentales.

20.2. Si la restricción debida a fuerza mayor dura más de tres meses, la Compañía tiene derecho -sin perjuicio de nuestros otros derechos- a resolver el Contrato total o parcialmente.

21. Jurisdicción

21.1. En el supuesto de desacuerdo o conflicto en la interpretación de estas CGV, las partes renuncian al fuero que en Derecho pudiera corresponderles, sometiéndose a la Jurisdicción Ordinaria de los Juzgados y Tribunales de Barcelona. En caso de que el/la Cliente/a actúe en su condición de consumidor/a, se estará a lo dispuesto a las normas imperativas que resulten aplicables.

22. Disposiciones Finales

22.1. Si una disposición de estas CGV y de cualquier acuerdo adicional celebrado llegara a ser o fuese ineficaz, la vigencia y/o la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada por este hecho.

22.2. Con respecto a las relaciones contractuales, se aplicará exclusivamente el derecho del lugar de nuestro domicilio registrado excluyendo conflictos en disposiciones legales y la Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).